## CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ (JEFE DE TALENTO HUMANO)

## CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía de Ramiriquí, se encontró que NO se cuenta con el personal que tenga el tiempo disponible y la experiencia requerida para llevar a cabo las actividades que se pretenden contratar con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI (PRESTADOR-ALCALDÍA-INSPECTOR) Y AL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SINAS), PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

Que es una actividad de tipo residual, por tanto, es de apoyo y complementación a la función administrativa, ya que no hace parte la actividad misional de la entidad, pero se considera de importancia vital en la medida que busca mejorar los estándares de calidad de nuestros servicios y cumplir puntualmente con los cometidos relacionados con las actividades a desarrollar.

La presente se expide el día veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE**
Secretaria de Gobierno
Municipio de Ramiriquí Boyacá

***GESTIÓN DOCUMENTAL.***
*Original: secretaria de Gobierno*
*Ubicación: Carpeta Proceso Contratación*
*Proyecto: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de gobierno*
*Reviso: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de gobierno*
*Aprobó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de gobierno*